

Corrección de errores del Reglamento (UE) n.º 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.º 637/2008 y (CE) n.º 73/2009 del Consejo

(Diario Oficial de la Unión Europea L 347 de 20 de diciembre de 2013)

- 1) En la página 609, en el considerando 8, penúltima línea:

donde dice: «[...] las estructuras agrícolas y promover el establecimiento de [...]»,

debe decir: «[...] las estructuras agrarias y promover el establecimiento de [...]».

- 2) En la página 609, en el considerando 10, tres primeras frases:

donde dice: «[...] De la experiencia adquirida con la aplicación de los distintos regímenes de ayuda a los agricultores se desprende que, en una serie de casos, el apoyo se concedió a personas físicas o jurídicas cuyo propósito comercial no estaba dirigido a una actividad agrícola, o lo estaba solo marginalmente. Para garantizar una mejor canalización de la ayuda, los Estados miembros deben abstenerse de conceder pagos directos a personas físicas o jurídicas, a menos que puedan demostrar que su actividad agrícola no es marginal. Los Estados miembros deben tener también la posibilidad de no conceder pagos directos a otras personas físicas o jurídicas cuya actividad agrícola sea marginal. [...]»,

debe decir: «[...] De la experiencia adquirida con la aplicación de los distintos regímenes de ayuda a los agricultores se desprende que, en una serie de casos, el apoyo se concedió a personas físicas o jurídicas cuyo propósito comercial no estaba dirigido a una actividad agraria, o lo estaba solo marginalmente. Para garantizar una mejor canalización de la ayuda, los Estados miembros deben abstenerse de conceder pagos directos a personas físicas o jurídicas, a menos que puedan demostrar que su actividad agraria no es marginal. Los Estados miembros deben tener también la posibilidad de no conceder pagos directos a otras personas físicas o jurídicas cuya actividad agraria sea marginal. [...]».

- 3) En la página 609, en el considerando 11, cinco últimas líneas:

donde dice: «[...] resultantes de las actividades agrícolas y de las actividades no agrícolas, y el importe de los pagos directos pertinente para la aplicación de la prueba de marginalidad y los criterios que han de cumplir lo agricultores para demostrar que su actividad agrícola no es marginal.»

debe decir: «[...] resultantes de las actividades agrarias y de las actividades no agrarias, y el importe de los pagos directos pertinente para la aplicación de la prueba de marginalidad y los criterios que han de cumplir lo agricultores para demostrar que su actividad agraria no es marginal.»

- 4) En la página 609, en el considerando 12, decimotercera línea:

donde dice: «[...] de las explotaciones agrícolas de las regiones ultraperiféricas [...]»,

debe decir: «[...] de las explotaciones agrarias de las regiones ultraperiféricas [...]».

- 5) En la página 610, en el considerando 13:

donde dice: «(13) La distribución de la ayuda directa a la renta entre los agricultores se caracteriza por la asignación de importes desproporcionados de pagos a un número bastante reducido de grandes beneficiarios. Los beneficiarios de mayor entidad no necesitan el mismo nivel de ayuda unitaria para que se logre eficientemente el objetivo de la ayuda a la renta, debido a su capacidad de utilizar las economías de escala. Por otra parte, su potencial de adaptación les facilita en mayor medida funcionar con niveles más bajos de ayuda unitaria. Así pues, los Estados miembros deben reducir al menos en un 5 % la parte del pago básico que haya de concederse a los agricultores y que rebase los 150 000 EUR. Para evitar efectos desproporcionados en grandes explotaciones agrícolas con altas cifras de trabajadores, al aplicar el sistema los Estados miembros podrán decidir tener en cuenta la intensidad del trabajo asalariado. Para que esta reducción del nivel de apoyo sea efectiva, no se ha de compensar a los agricultores que creen artificialmente las condiciones para evitar sus efectos. Los importes

obtenidos con la reducción de los pagos a los grandes beneficiarios deben permanecer los Estados miembros donde fueron generados y servir para financiar las medidas de apoyo de la Unión en virtud del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).».

debe decir: «(13) La distribución de la ayuda directa a la renta entre los agricultores se caracteriza por la asignación de importes desproporcionados de pagos a un número bastante reducido de grandes beneficiarios. Los mayores beneficiarios no necesitan el mismo nivel de ayuda unitaria para que se logre eficientemente el objetivo de la ayuda a la renta, debido a su capacidad de utilizar las economías de escala. Por otra parte, su potencial de adaptación les facilita en mayor medida funcionar con niveles más bajos de ayuda unitaria. Así pues, los Estados miembros deben reducir al menos en un 5 % la parte del pago básico que haya de concederse a los agricultores y que rebase los 150 000 EUR. Para evitar efectos desproporcionados en grandes explotaciones agrarias con altas cifras de trabajadores, al aplicar el sistema los Estados miembros podrán decidir tener en cuenta la intensidad del trabajo asalariado. Para que esta reducción del nivel de apoyo sea efectiva, no se ha de compensar a los agricultores que creen artificialmente las condiciones para evitar sus efectos. Los importes obtenidos con la reducción de los pagos a los grandes beneficiarios deben permanecer en los Estados miembros donde fueron generados y servir para financiar las medidas de apoyo de la Unión en virtud del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).».

6) En la página 610, en el considerando 14, número del considerando:

donde dice: «14)»,

debe decir: «(14)».

7) En la página 610, en el considerando 15, quinta línea:

donde dice: «[...] las transferencias entre el primer y segundo pilar [y de la [...]»,

debe decir: «[...] las transferencias entre el primer y segundo pilar y de la [...]».

8) En la página 610, en el considerando 15, décima línea:

donde dice: «[...] actividades agrícolas, debe delegarse en la Comisión [...]»,

debe decir: «[...] actividades agrarias, debe delegarse en la Comisión [...]».

9) En la página 610, en el considerando 17, última línea:

donde dice: «[...] desarrollo rural»,

debe decir: «[...] desarrollo rural.».

10) En la página 610, en el considerando 18:

donde dice: «(18) Para lograr los objetivos de la PAC, los regímenes de ayuda pueden tener que adaptarse a la evolución de la situación, si es necesario en un breve plazo. Es necesario, por tanto, prever una posible revisión de los regímenes de ayuda, en particular en función de los acontecimientos económicos o de la situación presupuestaria, de resultas de lo cual los beneficiarios no pueden dar por sentado que las condiciones de la ayuda permanecerán invariables.».

debe decir: «(18) Para lograr los objetivos de la PAC, los regímenes de ayuda pueden necesitar adaptarse a la evolución de la situación, si es necesario en un breve plazo. Es necesario, por tanto, prever una posible revisión de los regímenes de ayuda, en particular en función de los acontecimientos económicos o de la situación presupuestaria, por lo que los beneficiarios no pueden dar por sentado que las condiciones de la ayuda permanecerán invariables.».

11) En la página 611, en el considerando 20, séptima línea:

donde dice: «[...] usos agrícolas cada año. [...]»,

debe decir: «[...] usos agrarios cada año. [...]».

- 12) En la página 611, en el considerando 20, decimocuarta línea:
donde dice: «[...] que hayan vuelto a utilizarse para actividades agrícolas, debe [...]»,
debe decir: «[...] que hayan vuelto a utilizarse para actividades agrarias, debe [...]».
- 13) En la página 611, en el considerando 21, segunda línea:
donde dice: «[...] ayuda entre las tierras agrícolas en la Unión, incluso en [...]»,
debe decir: «[...] ayuda entre las tierras agrarias en la Unión, incluso en [...]».
- 14) En la página 611, en el considerando 23, vigesimotercera línea:
donde dice: «[...] primer año de aplicación del régimen n.º, dicha convergencia [...]»,
debe decir: «[...] primer año de aplicación del régimen, dicha convergencia [...]».
- 15) En la página 611, en el considerando 23, última línea:
donde dice: «[...] derechos de pago»,
debe decir: «[...] derechos de pago.».
- 16) En la página 611, en el considerando 24, decimoprimera línea:
donde dice: «[...] jóvenes agricultores y agricultores que comienzan su actividad agrícola en [...]»,
debe decir: «[...] jóvenes agricultores y agricultores que comienzan su actividad agraria en [...]».
- 17) En la página 612, en el considerando 24, dos últimas líneas:
donde dice: «[...] las normas sobre la transferencia y la utilización de los derechos de pago.»,
debe decir: «[...] las normas sobre la cesión y la utilización de los derechos de pago.».
- 18) En la página 612, en el considerando 26, dos primeras frases:
donde dice: «(26) Como norma general, cualquier superficie agraria de la explotación, incluidas las superficies que no estuvieran en buenas condiciones agrarias a 30 de junio de 2003 en los Estados miembros que se adhirieron a la Unión el 1 de mayo de 2004 y que optaron por aplicar el régimen de pago único por superficie, que se utilice para una actividad agrícola es admisible para beneficiarse del pago único. Dado el potencial de las actividades no agrícolas para contribuir a la diversificación de los ingresos de las explotaciones agrícolas y a la vitalidad de las zonas rurales, una superficie agraria de una explotación que se utilice también para actividades no agrícolas se considerará admisible a condición de que se utilice predominantemente para actividades agrícolas. [...]»,
debe decir: «(26) Como norma general, cualquier superficie agraria de la explotación, incluidas las superficies que no estuvieran en buenas condiciones agrarias a 30 de junio de 2003 en los Estados miembros que se adhirieron a la Unión el 1 de mayo de 2004 y que optaron por aplicar el régimen de pago único por superficie, que se utilice para una actividad agraria es admisible para beneficiarse del pago único. Dado el potencial de las actividades no agrarias para contribuir a la diversificación de los ingresos de las explotaciones agrarias y a la vitalidad de las zonas rurales, una superficie agraria de una explotación que se utilice también para actividades no agrarias se considerará admisible a condición de que se utilice predominantemente para actividades agrarias. [...]».
- 19) En la página 612, en el considerando 26, vigesimoprimera línea:
donde dice: «[...] para actividades no agrícolas y que, por tanto, no son [...]»,
debe decir: «[...] para actividades no agrarias y que, por tanto, no son [...]».

- 20) En la página 612, en el considerando 29, novena línea:
donde dice: «[...] denominación, transferencia de derechos de pago, y en caso de [...]»,
debe decir: «[...] denominación, cesión de derechos de pago, y en caso de [...]».
- 21) En la página 612, en el considerando 29, trigesimoprimera línea:
donde dice: «[...] de derechos de pago y a la transferencia de los derechos [...]»,
debe decir: «[...] de derechos de pago y a la cesión de los derechos [...]».
- 22) En la página 613, en el considerando 37, vigesimoprimera línea:
donde dice: «[...] superficies de interés ecológico, Para lograr con mayor eficacia [...]»,
debe decir: «[...] superficies de interés ecológico. Para lograr con mayor eficacia [...]».
- 23) En la página 614, en el considerando 40, dos primeras líneas:
donde dice: «(40) A fin de dar cabida a la diversidad de los sistemas agrícolas y a las diferentes situaciones medioambientales [...]»,
debe decir: «(40) A fin de dar cabida a la diversidad de los sistemas agrarios y a las diferentes situaciones medioambientales [...]».
- 24) En la página 614, en el considerando 40, decimocuarta línea:
donde dice: «[...] presente Reglamento, a fin de exigir al agricultor observe las prácticas [...]»,
debe decir: «[...] presente Reglamento, a fin de exigir al agricultor que observe las prácticas [...]».
- 25) En la página 614, en el considerando 42, decimoquinta línea:
donde dice: «[...] territorial se debe aplicar esa proporción A fin de garantizar [...]»,
debe decir: «[...] territorial se debe aplicar esa proporción. A fin de garantizar [...]».
- 26) En la página 615, en el considerando 44, cuarta línea:
donde dice: «[...] actividades agrícolas en zonas que se enfrentan a limitaciones naturales [...]»,
debe decir: «[...] actividades agrarias en zonas que se enfrentan a limitaciones naturales [...]».
- 27) En la página 615, en el considerando 46, dos últimas líneas:
donde dice: «[...] pero no han sido designadas de acuerdo con el Reglamento (UE) n.º 1305/2013.»,
debe decir: «[...] pero que no han sido designadas de acuerdo con el Reglamento (UE) n.º 1305/2013.».
- 28) En la página 615, en el considerando 47, segunda línea:
donde dice: «[...] económicas en el sector agrícola por jóvenes agricultores [...]»,
debe decir: «[...] económicas en el sector agrario por jóvenes agricultores [...]».
- 29) En la página 615, en el considerando 47, sexta línea:
donde dice: «[...] para la competitividad del sector agrícola en la Unión [...]»,
debe decir: «[...] para la competitividad del sector agrario en la Unión [...]».

- 30) En la página 615, en el considerando 47, novena línea:
donde dice: «[...] actividades agrícolas para facilitar su instalación inicial y [...]»,
debe decir: «[...] actividades agrarias para facilitar su instalación inicial y [...]».
- 31) En la página 615, en el considerando 47, vigesimoquinta línea:
donde dice: «[...] actividad agrícola y no sean mayores de 40 años el año [...]»,
debe decir: «[...] actividad agraria y no sean mayores de 40 años el año [...]».
- 32) En la página 615, en el considerando 49, novena línea:
donde dice: «[...] enfrenten a situaciones particulares, siempre que tipos [...]»,
debe decir: «[...] enfrenten a situaciones particulares, donde los tipos [...]».
- 33) En la página 617, en el considerando 57, dos primeras líneas:
donde dice: «(57) Las notificaciones de los Estados miembros son necesarias a los fines de la aplicación del presente Reglamento y [...]»,
debe decir: «(57) Las notificaciones de los Estados miembros son necesarias con el propósito de la aplicación del presente Reglamento y [...]».
- 34) En la página 617, en el considerando 61, número del considerando:
donde dice: «61)»,
debe decir: «(61)».
- 35) En la página 617, en el considerando 61, decimotercera línea:
donde dice: «[...] de la transferencia de derechos de pago a las autoridades [...]»,
debe decir: «[...] de la cesión de derechos de pago a las autoridades [...]».
- 36) En la página 617, en el considerando 61, decimosexta línea:
donde dice: «[...] anual para el régimen de pago básico, la fijación de límites [...]»,
debe decir: «[...] anual para el régimen de pago básico, la fijación de límites [...]».
- 37) En la página 618, en el artículo 3, primera línea:
donde dice: «El artículo 11 no se aplicará a las regiones de la Unión a que se refiere [...]»,
debe decir: «El artículo 11 no se aplicará a las regiones de la Unión a las que se refiere [...]».
- 38) En la página 619, en el artículo 4, apartado 1, letra b):
donde dice: «b) “explotación”: todas las unidades utilizadas para actividades agrícolas y administradas por un agricultor y situadas en el territorio de un mismo Estado miembro;»,
debe decir: «b) “explotación”: todas las unidades utilizadas para actividades agrarias y administradas por un agricultor y situadas en el territorio de un mismo Estado miembro;».
- 39) En la página 619, en el artículo 4, apartado 1, letra c), inciso i):
donde dice: «i) la producción, la cría o el cultivo de productos agrarios, con inclusión de la cosecha, el ordeño, la cría de animales y el mantenimiento de animales a efectos agrícolas, o»,

- debe decir:* «i) la producción, la cría o el cultivo de productos agrarios, con inclusión de la cosecha, el ordeño, la cría de animales y el mantenimiento de animales a efectos agrarios, o».
- 40) En la página 619, en el artículo 4, apartado 1, letra c), inciso ii):
- donde dice:* «ii) el mantenimiento de una superficie agraria en un estado adecuado para pasto o cultivo sin ninguna acción preparatoria que vaya más allá de los métodos y maquinaria agrícolas habituales basándose en criterios que fijarán los Estados miembros, sobre la base de un marco establecido por la Comisión, o»,
- debe decir:* «ii) el mantenimiento de una superficie agraria en un estado adecuado para pasto o cultivo sin ninguna acción preparatoria que vaya más allá de los métodos y maquinaria agrícolas habituales basándose en criterios que fijarán los Estados miembros, sobre la base de un marco establecido por la Comisión, o».
- 41) En la página 619, en el artículo 4, apartado 1, letra d):
- donde dice:* «d) “productos agrícolas”: los productos incluidos en la lista del anexo I de los Tratados, a excepción de los productos pesqueros, así como el algodón;»,
- debe decir:* «d) “productos agrarios”: los productos incluidos en la lista del anexo I de los Tratados, a excepción de los productos pesqueros, así como el algodón;».
- 42) En la página 619, en el artículo 4, apartado 1, letra h), séptima línea:
- donde dice:* «[...] especies como arbustivos y/o arbóreos que pueden servir de [...]»,
- debe decir:* «[...] especies como arbustivas y/o arbóreas que pueden servir de [...]».
- 43) En la página 619, en el artículo 4, apartado 1, letra l), última línea:
- donde dice:* «[...] cuando la cesión se realice con fines no agrícolas;»,
- debe decir:* «[...] cuando la cesión se realice con fines no agrarios;».
- 44) En la página 620, en el artículo 4, apartado 2, letra c), primera línea:
- donde dice:* «c) definirán las tres especies de árboles forestales de cultivo corto [...]»,
- debe decir:* «c) definirán las especies arbóreas cualificadas para cultivo de ciclo corto [...]».
- 45) En la página 620, en el artículo 4, apartado 3, letra b), dos últimas líneas:
- donde dice:* «[...] pasto o cultivo, tal como se indica en el apartado 1, letra c), tercer guion;»,
- debe decir:* «[...] pasto o cultivo, tal como se indica en el apartado 1, letra c), inciso iii);».
- 46) En la página 620, en el artículo 6, apartado 1, sexta línea:
- donde dice:* «[...] el anexo II. En caso de que un Estado miembro haga uso de la [...]»,
- debe decir:* «[...] el anexo II. En caso de que un Estado miembro haga uso de la [...]».
- 47) En la página 621, en el artículo 9, apartado 2, párrafo tercero, letras a), b) y c):
- donde dice:* «a) que el importe anual de los pagos directos es al menos del 5 % de los ingresos totales que obtienen a partir de actividades no agrarias en el ejercicio fiscal más reciente para el que se disponga de dicha prueba
- b) que sus actividades agrarias no son insignificantes;
- c) que su principal objetivo social o comercial consiste en ejercer una actividad agrícola.».

- debe decir:* «a) que el importe anual de los pagos directos es al menos del 5 % de los ingresos totales que obtienen a partir de actividades no agrarias en el ejercicio fiscal más reciente para el que se disponga de dicha prueba;
- b) que sus actividades agrarias no son insignificantes;
- c) que su principal negocio u objeto social de la empresa consiste en ejercer una actividad agraria.».
- 48) En la página 621, en el artículo 9, apartado 3, letra a), primera línea:
- donde dice:* «a) cuyas actividades agrarias representan sólo una parte [...]»,
- debe decir:* «a) cuyas actividades agrarias representan sólo una parte [...]».
- 49) En la página 621, en el artículo 9, apartado 3, letra b):
- donde dice:* «b) cuya actividad principal u objeto social de la empresa no consisten en ejercer una actividad agraria.»,
- debe decir:* «b) cuya actividad principal u objeto social de la empresa no consiste en ejercer una actividad agraria.».
- 50) En la página 621, en el artículo 9, apartado 5, letra b):
- donde dice:* «b) criterios para establecer la distinción entre los ingresos resultantes de las actividades agrarias y las actividades no agrarias;»,
- debe decir:* «b) criterios para establecer la distinción entre los ingresos resultantes de las actividades agrarias y las actividades no agrarias;».
- 51) En la página 622, en el artículo 9, apartado 5, letra d):
- donde dice:* «d) criterios que deben cumplir los agricultores a fin de probar, a los efectos de los apartados 2 y 3, que sus actividades agrarias no son insignificantes y que su principal objetivo social o comercial consiste en ejercer una actividad agraria.»,
- debe decir:* «d) criterios que deben cumplir los agricultores a fin de probar, a los efectos de los apartados 2 y 3, que sus actividades agrarias no son insignificantes y que su principal negocio u objeto social de la empresa consiste en ejercer una actividad agraria.».
- 52) En la página 622, en el artículo 10, apartado 1:
- donde dice:* «1. Los Estados miembros decidirán no conceder pagos directos a un agricultor en cualquiera de los siguientes supuestos:»,
- debe decir:* «1. Los Estados miembros decidirán en cual de los siguientes casos no concederán pagos directos a un agricultor:».
- 53) En la página 622, en el artículo 10, apartado 1, letra b), última línea:
- donde dice:* «[...] n.º 1306/2013 inferior a una hectárea.»,
- debe decir:* «[...] n.º 1306/2013 sea inferior a una hectárea.».
- 54) En la página 622, en el artículo 10, apartado 2, dos primeras líneas:
- donde dice:* «2. Para tener en cuenta la estructura de sus economías agrarias, los Estados miembros podrán ajustar los umbrales [...]»,
- debe decir:* «2. Para tener en cuenta la estructura de sus economías agrarias, los Estados miembros podrán ajustar los umbrales [...]».

- 55) En la página 622, en el artículo 11, apartado 2, tercera línea:
donde dice: «[...] actividad agrícola, realmente pagadas y declaradas por el agricultor [...]»,
debe decir: «[...] actividad agraria, realmente pagadas y declaradas por el agricultor [...]».
- 56) En la página 622, en el artículo 11, apartado 3, párrafo segundo, primera línea:
donde dice: «Estado miembro decida conceder un pago redistributivo a los [...]»,
debe decir: «Cuando un Estado miembro decida conceder un pago redistributivo a los [...]».
- 57) En la página 623, en el artículo 13, nota a pie de página ⁽¹⁾, tercera línea:
donde dice: «[...] mercados de los productos agrícolas y se derogan los Reglamentos (CEE) [...]»,
debe decir: «[...] mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) [...]».
- 58) En la página 623, en el artículo 14, apartado 2, párrafo tercero, última frase:
donde dice: «[...] Notificarán a la Comisión toda parecida decisión a más tardar en esa fecha.»,
debe decir: «[...] Notificarán a la Comisión toda decisión en dicha fecha.».
- 59) En la página 623, en el artículo 15, primera frase:
donde dice: «a la luz de la evolución económica y de la situación presupuestaria. [...]»,
debe decir: «Los regímenes de ayuda enumerados en el anexo I se aplicarán sin perjuicio de que pueda efectuarse en cualquier momento una revisión a la luz de la evolución económica y de la situación presupuestaria. [...]».
- 60) En la página 624, en el artículo 19s, número del artículo:
donde dice: «Artículo 19s»,
debe decir: «Artículo 19».
- 61) En la página 624, en el artículo 19 (artículo 19s en la versión no corregida), apartado 5, párrafo tercero:
donde dice: «Se concederá la autorización mediante la ejecución de un acto Estos actos de ejecución serán adoptados sin aplicar el procedimiento a que hace referencia el artículo 71, apartado 2 o 3.»,
debe decir: «Estos actos de ejecución serán adoptados sin aplicar el procedimiento a que hace referencia el artículo 71, apartado 2 o 3.».
- 62) En la página 624, en el artículo 19 (artículo 19s en la versión no corregida), apartado 8, letra b), tercera línea:
donde dice: «[...] directos nacionales complementarios concedida, así como [...]»,
debe decir: «[...] directos nacionales complementarios concedido, así como [...]».
- 63) En la página 624, en el artículo 17 ter, número del artículo:
donde dice: «Artículo 17 ter»,
debe decir: «Artículo 20».
- 64) En la página 624, en el artículo 20 (artículo 17 ter en la versión no corregida), apartado 1, párrafo primero, última línea:
donde dice: «[...] para actividades agrícolas en el año natural anterior.».

- debe decir:* «[...] para actividades agrarias en el año natural anterior.»
- 65) En la página 625, en el artículo 20 (artículo 17 ter en la versión no corregida), apartado 4, primera línea:
donde dice: «4. Para los años 2015 y 2022, Croacia deberá utilizar la [...]»,
debe decir: «4. Desde el año 2015 hasta el año 2022, Croacia deberá utilizar la [...]».
- 66) En la página 625, en el artículo 20 (artículo 17 ter en la versión no corregida), apartado 4, letra b):
donde dice: «b) las tierras en cuestión se volvieron a dedicar a actividades agrícolas durante el año natural anterior; y»,
debe decir: «b) las tierras en cuestión se volvieron a dedicar a actividades agrarias durante el año natural anterior; y».
- 67) En la página 625, en el artículo 21, apartado 1, letra a), últimas líneas:
donde dice: «[...] artículo 30, o mediante una transferencia con arreglo al artículo 34, o [...]»,
debe decir: «[...] artículo 30, o mediante una cesión con arreglo al artículo 34, o [...]».
- 68) En la página 626, en el artículo 23, apartado 1, párrafo segundo, primera línea:
donde dice: «Los Estados miembros que apliquen el artículo 36 quater podrán [...]»,
debe decir: «Los Estados miembros que apliquen el artículo 36 podrán [...]».
- 69) En la página 626, en el artículo 24, apartado 1, párrafo primero, letra a), segunda línea:
donde dice: «[...] régimen de pago básico a más tardar en la última fecha final [...]»,
debe decir: «[...] régimen de pago básico a más tardar en la fecha final [...]».
- 70) En la página 627, en el artículo 24, apartado 1, párrafo primero, letra b), primera línea:
donde dice: «b) tengan derecho a recibir los pagos, antes de toda reducción o [...]»,
debe decir: «b) tuviesen derecho a recibir los pagos, antes de toda reducción o [...]».
- 71) En la página 627, en el artículo 24, apartado 1, párrafo tercero:
donde dice: «Los Estados miembros podrán asignar derechos de pago a) los agricultores con derecho a la concesión de pagos directos de conformidad con el artículo 9 del presente Reglamento que cumplen la condición prevista en el primer párrafo de la letra a), y que»,
debe decir: «Los Estados miembros podrán asignar derechos de pago a los agricultores con derecho a la concesión de pagos directos de conformidad con el artículo 9 del presente Reglamento que cumplen la condición prevista en la letra a) del párrafo primero, y que».
- 72) En la página 627, en el artículo 24, apartado 1, párrafo tercero, letra a), primera línea:
donde dice: «a) no hayan recibido pagos en 2013 respecto de una solicitud [...]»,
debe decir: «a) no tuviesen derecho a recibir pagos en 2013 respecto de una solicitud [...]».
- 73) En la página 627, en el artículo 24, apartado 1, párrafo tercero, letra a), inciso i):
donde dice: «i) en los Estados miembros que apliquen el régimen de pago único»,
debe decir: «i) en los Estados miembros que aplicando el régimen de pago único».

- 74) En la página 627, en el artículo 24, apartado 1, párrafo tercero, letra a), inciso i), primer guion, primera línea:
donde dice: «— produzcan frutas, hortalizas, patatas de consumo, [...]»,
debe decir: «— produjesen frutas, hortalizas, patatas de consumo, [...]».
- 75) En la página 627, en el artículo 24, apartado 1, párrafo tercero, letra a), inciso i), segundo guion:
donde dice: «— cultiven viñedos; o»,
debe decir: «— cultivasen viñedos; o».
- 76) En la página 627, en el artículo 24, apartado 1, párrafo tercero, letra a), inciso ii), dos primeras líneas:
donde dice: «ii) en los Estados miembros que apliquen el régimen de pago único por superficie, dispongan solamente de tierra [...]»,
debe decir: «ii) en los Estados miembros que aplicando el régimen de pago único por superficie, dispusiesen solamente de tierra [...]».
- 77) En la página 627, en el artículo 24, apartado 1, párrafo tercero, letra c):
donde dice: «c) nunca hayan ostentado, ni en propiedad ni en arrendamiento, [...]»,
debe decir: «c) nunca hayan poseído o tuvieran en arrendamiento, [...]».
- 78) En la página 627, en el artículo 24, apartado 3, última línea:
donde dice: «apartado 2:»,
debe decir: «apartado 2.».
- 79) En la página 627, en el artículo 24, apartado 4, tercera línea:
donde dice: «[...] de hectáreas subvencionables que el agricultor haya declarado de [...]»,
debe decir: «[...] de hectáreas admisibles que el agricultor haya declarado de [...]».
- 80) En la página 627, en el artículo 24, apartado 5, párrafo primero, seis primeras líneas:
donde dice: «5. Cuando el número total de hectáreas admisibles, a las que se hace referencia en el apartado 2 del presente artículo, declaradas en un Estado miembro, pudiera resultaren un incremento superior al 35 % del total de hectáreas admisibles declaradas, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento (CE) n.º 73/2009, o en el caso de Croacia en 2013, los Estados [...]»,
debe decir: «5. Cuando el número total de hectáreas admisibles, a las que se hace referencia en el apartado 2 del presente artículo, declaradas en un Estado miembro, pudiera resultar en un incremento superior al 35 % del total de hectáreas admisibles declaradas, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento (CE) n.º 73/2009 en 2009, o en el caso de Croacia en 2013, los Estados [...]».
- 81) En la página 627, en el artículo 24, apartado 5, párrafo segundo, séptima línea:
donde dice: «[...] Reglamento (CE) n.º 73/2009, que el agricultor haya declarado [...]»,
debe decir: «[...] Reglamento (CE) n.º 73/2009, que el agricultor hubiese declarado [...]».
- 82) En la página 628, en el artículo 24, apartado 6:
donde dice: «6)»,
debe decir: «6.».

- 83) En la página 628, en el artículo 24, apartado 6, tres últimas líneas:
- donde dice:* «[...] condiciones climáticas adversas, en particular la altitud, y en áreas con otras limitaciones naturales como la escasa calidad del terreno, la pendiente y problemas en el suministro de agua.»
- debe decir:* «[...] condiciones climáticas adversas, especialmente debidas a su altitud y a otras limitaciones naturales como la escasa calidad del suelo, la pendiente y problemas en el suministro de agua.»
- 84) En la página 628, en el artículo 24, apartado 7:
- donde dice:* «7)»,
- debe decir:* «7.»
- 85) En la página 628, en el artículo 24, apartado 7, penúltima línea:
- donde dice:* «[...] n.º 1122/2009 en el año de solicitud 2013 o no sean hectáreas [...]»,
- debe decir:* «[...] n.º 1122/2009 en el año de solicitud 2013 o no fueran hectáreas [...]».
- 86) En la página 628, en el artículo 24, apartado 8, tercera y cuarta líneas:
- donde dice:* «[...] dispuesto en el apartado 1 del presente artículo podrán transferir, mediante contrato firmado antes de la fecha final de [...]»,
- debe decir:* «[...] dispuesto en el apartado 1 del presente artículo podrán ceder, mediante contrato firmado antes de la fecha final de [...]».
- 87) En la página 629, en el artículo 26, título:
- donde dice:* «Artículo 26
- Cálculo del valor inicial»,**
- debe decir:* «Artículo 26
- Cálculo del valor unitario inicial».**
- 88) En la página 629, en el artículo 26, apartado 1, tercera y cuarta líneas:
- donde dice:* «[...] miembros que apliquen el régimen de pago básico para el año natural 2014, que no hayan decidido mantener sus derechos [...]»,
- debe decir:* «[...] miembros que apliquen el régimen de pago único para el año natural 2014, que no hayan decidido mantener sus derechos [...]».
- 89) En la página 629, en el artículo 26, apartado 2, párrafo primero:
- donde dice:* «2. dividiendo un porcentaje fijo de los pagos que el agricultor haya recibido para 2014 en virtud del régimen de pago único, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 73/2009, antes de las reducciones y exclusiones establecidas en el capítulo 4 del título II de dicho Reglamento, por el número de los derechos de pago que tenga asignados en 2015, excluyendo los asignados a partir de las reservas nacional o regionales en 2015.»
- debe decir:* «2. Un porcentaje fijo de los pagos que el agricultor haya recibido para 2014 en virtud del régimen de pago único, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 73/2009, antes de las reducciones y exclusiones establecidas en el capítulo 4 del título II de dicho Reglamento, se dividirá por el número de los derechos de pago que tenga asignados en 2015, excluyendo los asignados a partir de las reservas nacional o regionales en 2015.»

- 90) En la página 629, en el artículo 26, apartado 3, párrafo primero:
donde dice: «3)»,
debe decir: «3.».
- 91) En la página 629, en el artículo 26, apartado 3, párrafo tercero, últimas líneas:
donde dice: «[...] cuando los derechos de pago le han sido asignados o transferidos definitivamente en esa fecha.»,
debe decir: «[...] cuando los derechos de pago le han sido asignados o cedidos definitivamente antes de esa fecha.».
- 92) En la página 629, en el artículo 26, apartado 4:
donde dice: «4. los Estados miembros que apliquen el régimen de pago único por superficie para el año natural 2014 calcularán el valor unitario inicial de un derecho de pago a que se hace referencia en el artículo 25, apartado 2 del presente Reglamento, dividiendo un porcentaje fijo del valor total de la ayuda que el agricultor haya recibido para 2014 en virtud del régimen de pago único, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 73/2009, y en virtud de los artículos 132, y 133 bis de dicho Reglamento n.º, antes de las reducciones y exclusiones establecidas en el capítulo 4 del título II de dicho Reglamento, por el número de los derechos de pago que le han sido asignados en 2015, excluyendo los asignados a partir de las reservas nacional o regionales en 2015.»,
debe decir: «4. Los Estados miembros que apliquen el régimen de pago único por superficie para el año natural 2014 calcularán el valor unitario inicial de los derechos de pago a que se hace referencia en el artículo 25, apartado 2 del presente Reglamento, dividiendo un porcentaje fijo del valor total de la ayuda que el agricultor haya recibido para 2014 en virtud del régimen de pago único, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 73/2009, y en virtud de los artículos 132 y 133 bis de dicho Reglamento, antes de las reducciones y exclusiones establecidas en el capítulo 4 del título II de dicho Reglamento, por el número de los derechos de pago que le han sido asignados en 2015, excluyendo los asignados a partir de las reservas nacional o regionales en 2015.».
- 93) En la página 630, en el artículo 26, apartado 5, quinta línea:
donde dice: «[...] valor unitario inicial de un derecho de pago a que se hace referencia [...]»,
debe decir: «[...] valor unitario inicial de los derechos de pago a que se hace referencia [...]».
- 94) En la página 630, en el artículo 27, párrafo primero, primera línea:
donde dice: «En el caso de Croacia, cualquier referencia hecha en los [...]»,
debe decir: «En el caso de Croacia, cualquier referencia hecha en los [...]».
- 95) En la página 630, en el artículo 28, párrafo segundo, letra b):
donde dice: «b) la proporción del pago recibido que deberá restituir a las reservas nacional o regionales.»,
debe decir: «b) la proporción del pago recibido que deberá revertir a las reservas nacional o regionales.».
- 96) En la página 630, en el artículo 29, segunda línea:
donde dice: «las que se refieren los artículos 25, 26 y 28, a más tardar, [...]»,
debe decir: «las que se refieren los artículos 25, 26 y 28, a más tardar, [...]».
- 97) En la página 631, en el artículo 30, apartado 4, segunda línea:
donde dice: «[...] procedentes de sus reservas nacionales o regionales con arreglo a [...]»,
debe decir: «[...] procedentes de sus reservas nacional o regionales con arreglo a [...]».

98) En la página 631, en el artículo 30, apartado 6, primera línea:

donde dice: «6. Los Estados miembros utilizarán sus reservas nacionales o regionales [...]»,

debe decir: «6. Los Estados miembros utilizarán sus reservas nacional o regionales [...]».

99) En la página 631, en el artículo 30, apartado 7, párrafo primero:

donde dice: «7. Los Estados miembros podrán utilizar sus reservas nacionales o regionales para:»,

debe decir: «7. Los Estados miembros podrán utilizar sus reservas nacional o regionales para:».

100) En la página 631, en el artículo 30, apartado 7, párrafo primero, letra b):

donde dice: «b) asignar derechos de pago a los agricultores con el fin de compensarles de desventajas específicas;»,

debe decir: «b) asignar derechos de pago a los agricultores con el fin de compensarles por desventajas específicas;».

101) En la página 631, en el artículo 30, apartado 8, párrafo primero, primera línea:

donde dice: «8. Cuando apliquen el apartado 6 y las letras a)b) y d) del [...]»,

debe decir: «8. Cuando apliquen el apartado 6 y las letras a), b) y d) del [...]».

102) En la página 631, en el artículo 30, apartado 9, séptima y octava líneas:

donde dice: «[...] fijar el Estado miembro. No obstante, esa fecha. No obstante, esa fecha no podrá ser posterior a la fecha límite para la [...]»,

debe decir: «[...] fijar el Estado miembro. No obstante, esa fecha no podrá ser posterior a la fecha límite para la [...]».

103) En la página 632, en el artículo 30, apartado 11, letra b), doce primeras líneas:

donde dice: «b) “agricultores que comiencen su actividad agrícola”: cualquier persona física o jurídica que en los cinco años anteriores al comienzo de la nueva actividad agrícola no desarrolló ninguna actividad agrícola por su propia cuenta y riesgo ni ejerció el control de una persona jurídica dedicada a una actividad agrícola. En el caso de una persona jurídica, la persona o personas físicas que ejerzan el control de la persona jurídica no deben haber desarrollado ninguna actividad agrícola por su propia cuenta y riesgo ni haber ejercido el control de una persona jurídica dedicada a una actividad agrícola en los cinco años anteriores al comienzo de la actividad agrícola de la persona jurídica; por lo que respecta [...]»,

debe decir: «b) “agricultores que comiencen su actividad agraria”: cualquier persona física o jurídica que en los cinco años anteriores al comienzo de la nueva actividad agraria no desarrolló ninguna actividad agraria por su propia cuenta y riesgo ni ejerció el control de una persona jurídica dedicada a una actividad agraria. En el caso de una persona jurídica, la persona o personas físicas que ejerzan el control de la persona jurídica no deben haber desarrollado ninguna actividad agraria por su propia cuenta y riesgo ni haber ejercido el control de una persona jurídica dedicada a una actividad agraria en los cinco años anteriores al comienzo de la actividad agraria de la persona jurídica; por lo que respecta [...]».

104) En la página 632, en el artículo 31, título:

donde dice: «**Restitución a de las reservas nacional o regionales**»,

debe decir: «**Restitución a la reserva nacional o reservas regionales**».

105) En la página 632, en el artículo 31, apartado 1, párrafo primero, y letras a) y b):

donde dice: «1. La reserva nacional o regional se alimentará con los importes resultantes de:

- a) derechos de pago que no impliquen pagos durante dos años consecutivos debido a la aplicación del:
 - i) Artículo 9
 - ii) Artículo 10, apartado 1, o
 - iii) artículo 11, apartado 4 del presente Reglamento;
- b) un número de derechos de pago equivalente al número total de derechos de pago que no hayan activado los agricultores de conformidad con el artículo 32 del presente Reglamento durante un período de dos años consecutivos, excepto, excepto que el hecho de no haber efectuado dicha activación se deba a casos de fuerza mayor o de circunstancias excepcionales. A los efectos de establecer qué derechos de pago que posea un agricultor, en propiedad o en arrendamiento, deben revertir a las reservas nacional o regionales, en caso de fuerza mayor o de circunstancias excepcionales, a las reservas nacional o regionales, se dará prioridad a aquellos derechos que tengan de menor valor;».

debe decir: «1. La reserva nacional o reservas regionales se alimentarán con los importes resultantes de:

- a) derechos de pago que no impliquen pagos durante dos años consecutivos debido a la aplicación del:
 - i) artículo 9,
 - ii) artículo 10, apartado 1, o
 - iii) artículo 11, apartado 4 del presente Reglamento;
- b) un número de derechos de pago equivalente al número total de derechos de pago que no hayan activado los agricultores de conformidad con el artículo 32 del presente Reglamento durante un período de dos años consecutivos, excepto que el hecho de no haber efectuado dicha activación se deba a casos de fuerza mayor o de circunstancias excepcionales. A los efectos de establecer qué derechos de pago que posea un agricultor, en propiedad o en arrendamiento, deben revertir a las reservas nacional o regionales, se dará prioridad a aquellos derechos que tengan menor valor;».

106) En la página 632, en el artículo 31, apartado 1, letra f), tercera y cuarta líneas:

donde dice: «[...] en caso de que las reservas nacional o regionales no sea suficiente para cubrir los casos a que se refiere el artículo 30, [...]».

debe decir: «[...] en caso de que las reservas nacional o regionales no sean suficientes para cubrir los casos a que se refiere el artículo 30, [...]».

107) En la página 633, en el artículo 32, apartado 3, letra b), última línea:

donde dice: «[...] actividades no agrarias.».

debe decir: «[...] actividades no agrarias.».

108) En la página 633, en el artículo 33, apartado 1, segunda línea:

donde dice: «[...] en el artículo 25, apartado 1, el agricultor declarará las parcelas [...]».

debe decir: «[...] en el artículo 32, apartado 1, el agricultor declarará las parcelas [...]».

109) En la página 633, en el artículo 33, apartado 2, tercera línea:

donde dice: «[...] declaración, siempre que este mantenga al menos el número de hectáreas [...]».

debe decir: «[...] declaración, siempre que éste mantenga al menos el número de hectáreas [...]».

110) En la página 633, en el artículo 34, título:

donde dice: «**Transferencia derechos de pago**»,

debe decir: «**Cesión de los derechos de pago**».

111) En la página 633, en el artículo 34, apartado 1, primera línea:

donde dice: «1. Los derechos de pago solo podrán transferirse a un agricultor [...]»,

debe decir: «1. Los derechos de pago solo podrán cederse a un agricultor [...]».

112) En la página 633, en el artículo 34, apartado 2, tercera línea:

donde dice: «[...] se podrán transferir o activar en la misma región, excepto en [...]»,

debe decir: «[...] se podrán ceder o activar en la misma región, excepto en [...]».

113) En la página 633, en el artículo 34, apartado 3, tercera línea:

donde dice: «[...] pago únicamente puedan transferirse o activarse dentro de [...]»,

debe decir: «[...] pago únicamente puedan cederse o activarse dentro de [...]».

114) En la página 633, en el artículo 34, apartado 4, cuatro primeras líneas:

donde dice: «4. Cuando se transfieran derechos de pago sin tierras, los Estados miembros, actuando con arreglo a los principios generales del Derecho de la Unión, podrán decidir que una parte de los derechos de pago transferidos se restituya a las reservas [...]»,

debe decir: «4. Cuando se cedan derechos de pago sin tierras, los Estados miembros, actuando con arreglo a los principios generales del Derecho de la Unión, podrán decidir que una parte de los derechos de pago cedidos se restituya a las reservas [...]».

115) En la página 634, en el artículo 34, apartado 5, segunda línea:

donde dice: «[...] las normas detalladas que rijan la notificación de la transferencia de derechos [...]»,

debe decir: «[...] las normas detalladas que rijan la notificación de la cesión de derechos [...]».

116) En la página 634, en el artículo 35, apartado 1, párrafo primero, última línea:

donde dice: «[...] actos delegados de conformidad con el artículo 70 sobre»,

debe decir: «[...] actos delegados de conformidad con el artículo 70 sobre:».

117) En la página 634, en el artículo 35, apartado 1, letra a), cuarta línea:

donde dice: «[...] cambio de estatuto jurídico o denominación, transferencia de derechos de pago, [...]»,

debe decir: «[...] cambio de estatuto jurídico o denominación, cesión de derechos de pago, [...]».

118) En la página 634, en el artículo 35, apartado 1, letra d), tercera línea:

donde dice: «[...] pago y en caso de la transferencia de derechos de pago que [...]»,

debe decir: «[...] pago y en caso de la cesión de derechos de pago que [...]».

119) En la página 634, en el artículo 35, apartado 1, letra h):

donde dice: «h) los criterios para establecer el coeficiente de reducción a que hace referencia el artículo 33, apartado 5^{quater}.»,

debe decir: «h) los criterios para establecer el coeficiente de reducción a que hace referencia el artículo 32, apartado 5.».

120) En la página 634, en el artículo 36, apartado 1, párrafo primero, cuarta y quinta líneas:

donde dice: «[...] con arreglo a las condiciones recogidas en dicho Reglamento, decidan seguir aplicando dicho régimen hasta el 31 de diciembre [...]»,

debe decir: «[...] con arreglo a las condiciones recogidas en dicho Reglamento, decidir seguir aplicando dicho régimen hasta el 31 de diciembre [...]».

121) En la página 637, en el artículo 41, apartado 4, decimoprimer línea:

donde dice: «[...] explotaciones agrícolas como se contempla en el anexo VIII si dicho tamaño [...]»,

debe decir: «[...] explotaciones agrarias como se contempla en el anexo VIII si dicho tamaño [...]».

122) En la página 637, en el artículo 41, apartado 6, párrafo primero, última línea:

donde dice: «[...] apartado 1, o con el artículo 36r, apartado 2 en 2015.»,

debe decir: «[...] apartado 1, o con el artículo 36, apartado 2 en 2015.».

123) En la página 638, en el artículo 43, apartado 3, párrafo primero, segunda frase:

donde dice: «[...] Dichas prácticas equivalentes, así como la práctica o prácticas a que hace referencia el apartado 2 a la que sean equivalentes se enumeran en el anexo IX y estarán cubiertas por:»,

debe decir: «[...] Dichas prácticas equivalentes, así como la práctica o prácticas a que hace referencia el apartado 2, a las cuales son equivalentes, se enumeran en el anexo IX y estarán cubiertas por alguna de las siguientes:».

124) En la página 638, en el artículo 43, apartado 5, primera línea:

donde dice: «5. Los Estados miembros podrán decidir, incluir, en su caso, [...]»,

debe decir: «5. Los Estados miembros podrán decidir, incluso, en su caso, [...]».

125) En la página 638, en el artículo 43, apartado 6, primera línea:

donde dice: «6. Los Estados miembros podrán decidir, incluir, en su caso, [...]»,

debe decir: «6. Los Estados miembros podrán decidir, incluso, en su caso, [...]».

126) En la página 639, en el artículo 43, apartado 9, párrafo segundo, tres primeras líneas:

donde dice: «Dicho pago adoptará la forma de un pago anual por hectárea admisible, declarada de conformidad con el artículo 33, apartado 1, o, el artículo 36, apartado 1 bis, cuyo importe se [...]»,

debe decir: «Dicho pago adoptará la forma de un pago anual por hectárea admisible, declarada de conformidad con el artículo 33, apartado 1, o, el artículo 36, apartado 2, cuyo importe se [...]».

127) En la página 639, en el artículo 44, apartado 2, cuarta línea:

donde dice: «[...] del 75 % de las tierras de cultivo esté cubierto por gramíneas [...]»,

debe decir: «[...] del 75 % de las tierras de cultivo estén cubiertas por gramíneas [...]».

- 128) En la página 640, en el artículo 45, apartado 2, párrafo primero, última línea:
donde dice: «[...] contemplada en la letra b) de dicho párrafo;»,
debe decir: «[...] contemplada en la letra b) de dicho párrafo.».
- 129) En la página 640, en el artículo 45, apartado 2, párrafo segundo, letra a), segunda línea:
donde dice: «[...] dedicadas a pastos permanentes declaradas en 2012 o en 2013, en el caso [...]»,
debe decir: «[...] dedicadas a pastos permanentes declaradas en 2012, o en 2013 en el caso [...]».
- 130) En la página 640, en el artículo 45, apartado 2, párrafo tercero, última línea:
donde dice: «[...] del presente apartado).»,
debe decir: «[...] del presente apartado.».
- 131) En la página 640, en el artículo 45, apartado 3, primera línea:
donde dice: «3. Cuando se determine que la proporción de referencia contemplada [...]»,
debe decir: «3. Cuando se determine que el porcentaje contemplado [...]».
- 132) En la página 641, en el artículo 45, apartado 5, última línea:
donde dice: «[...] que pudiese ser necesario.»,
debe decir: «[...] que pudiese ser necesaria.».
- 133) En la página 641, en el artículo 46, apartado 2, párrafo primero, letra g):
donde dice: «g) superficies con árboles forestales de cultivo corto en las que no se utilicen fertilizantes minerales ni productos fitosanitarios;»,
debe decir: «g) superficies con árboles forestales de cultivo corto en las que no se utilicen fertilizantes minerales y/o productos fitosanitarios;».
- 134) En la página 641, en el artículo 46, apartado 2, párrafo segundo, cuarta línea:
donde dice: «[...] de cultivo de la explotación o. Tratándose de las superficies [...]»,
debe decir: «[...] de cultivo de la explotación, o tratándose de las superficies [...]».
- 135) En la página 642, en el artículo 46, apartado 3, primera línea:
donde dice: «3. A fin de simplificar la administración y de tener en cuenta [...]»,
debe decir: «3. A fin de simplificar la gestión y de tener en cuenta [...]».
- 136) En la página 642, en el artículo 46, apartado 3, última línea:
donde dice: «[...] que establece el anexo X»,
debe decir: «[...] que establece el anexo X.».
- 137) En la página 642, en el artículo 46, apartado 4, letra a):
donde dice: «a) en las que más del 75 % de la superficie agraria admisible sean pastos permanentes utilizados para producir gramíneas u otros forrajes herbáceos, cultivos bajo agua durante una parte significativa del año o del ciclo de cultivo o una combinación de esos usos, siempre que la superficie de cultivo no ocupada por estos usos no supere 30 hectáreas;»,

- debe decir:* «a) en las que más del 75 % de las tierras de cultivo se utilicen para producir gramíneas u otros forrajes herbáceos, para barbechos, para el cultivo de leguminosas o para una combinación de esos usos, siempre que la superficie de cultivo no ocupada por estos usos no supere 30 hectáreas;».
- 138) En la página 642, en el artículo 46, apartado 5, cuarta línea:
donde dice: «[...] ecológico a que hace referencia el apartado 2a nivel [...]»,
debe decir: «[...] ecológico a que hace referencia el apartado 1 a nivel [...]».
- 139) En la página 642, en el artículo 46, apartado 9, letra d), última línea:
donde dice: «de dicha aplicación y;»,
debe decir: «de dicha aplicación;».
- 140) En la página 642, en el artículo 46, apartado 9, letra f), segunda línea:
donde dice: «[...] de la superficie total del suelo está ocupado por tierras forestales [...]»,
debe decir: «[...] de la superficie total del suelo ocupado por tierras forestales [...]».
- 141) En la página 643, en el artículo 48, apartado 2, última línea:
donde dice: «[...] objetivos y no discriminatorios»,
debe decir: «[...] objetivos y no discriminatorios.».
- 142) En la página 643, en el artículo 49, apartado 2, tercera y cuarta líneas:
donde dice: «[...] con el apartado 1, la Comisión adoptará anualmente, actos de ejecución para fijar los límites máximos [...]»,
debe decir: «[...] con el apartado 1, la Comisión adoptará anualmente actos de ejecución para fijar los límites máximos [...]».
- 143) En la página 644, en el artículo 50, apartado 4, seis primeras líneas:
donde dice: «4. Sin perjuicio de la aplicación de la disciplina financiera, de la reducción de los pagos directos de conformidad con el artículo 11 y la limitación, de las reducciones lineales de conformidad con el artículo 7 del presente Reglamento, ni de la aplicación del artículo 63 del Reglamento (UE) n.º 1306/2013 el pago para los jóvenes agricultores se concederá anualmente [...]»,
debe decir: «4. Sin perjuicio de la aplicación de la disciplina financiera, de la reducción de los pagos directos de conformidad con el artículo 11 y de las reducciones lineales de conformidad con el artículo 7 del presente Reglamento, ni de la aplicación del artículo 63 del Reglamento (UE) n.º 1306/2013, el pago para los jóvenes agricultores se concederá anualmente [...]».
- 144) En la página 644, en el artículo 50, apartado 5, cuarta línea:
donde dice: «[...] instalación a que se hace referencia en el apartado 2, letra a y la [...]»,
debe decir: «[...] instalación a que se hace referencia en el apartado 2, letra a) y la [...]».
- 145) En la página 644, en el artículo 50, apartado 10, párrafo primero, segunda y tercera líneas:
donde dice: «[...] miembros podrán asignar un importe a tanto alzado por explotación, calculado multiplicando un número fijo de hectáreas [...]»,
debe decir: «[...] miembros podrán asignar un importe a tanto alzado por agricultor, calculado multiplicando un número fijo de hectáreas [...]».

146) En la página 644, en el artículo 50, apartado 10, párrafo segundo, tercera y cuarta líneas:

donde dice: «[...] admisibles, declaradas según el artículo 33, apartado 1, o, respectivamente, el artículo 36 apartado 2, por los jóvenes agricultores [...]»,

debe decir: «[...] admisibles declaradas según el artículo 33, apartado 1, o, según el artículo 36, apartado 2, por los jóvenes agricultores [...]».

147) En la página 645, en el artículo 52, apartado 7, primera línea:

donde dice: «7. Tratándose de personas jurídicas o de grupos de personas [...]»,

debe decir: «7. En el caso de personas jurídicas o de grupos de personas [...]».

148) En la página 646, en el artículo 53, apartado 3, dos últimas líneas:

donde dice: «[...] para ayudar a la producción de cultivos de proteaginosas, en virtud del presente capítulo.»,

debe decir: «[...] para ayudar a la producción de cultivos proteicos, en virtud del presente capítulo.».

149) En la página 646, en el artículo 53, apartado 4, primera línea:

donde dice: «4. No obstante lo dispuesto en el apartado 2, los Estados [...]»,

debe decir: «4. No obstante lo dispuesto en los apartados 1 y 2, los Estados [...]».

150) En la página 646, en el artículo 54, apartado 1, cuarta línea:

donde dice: «[...] que se refiere el artículo 53, apartado 4, letra c), la notificación [...]»,

debe decir: «[...] que se refiere el artículo 53, apartado 6, letra c), la notificación [...]».

151) En la página 646, en el artículo 54, apartado 2, quinta línea:

donde dice: «[...] los tipos de explotaciones agrícolas, o de los sectores agrícolas [...]»,

debe decir: «[...] los tipos de explotaciones agrarias, o de los sectores agrarios [...]».

152) En la página 647, en el artículo 56, dos últimas líneas:

donde dice: «[...] establecidas en el presente capítulo (“pago específico por cultivo del algodón”).»,

debe decir: «[...] establecidas en el presente capítulo (“pago específico al cultivo del algodón”).».

153) En la página 647, en el artículo 57, apartado 1, párrafo primero, primera línea:

donde dice: «1. El pago específico por cultivo del algodón se concederá [...]»,

debe decir: «1. El pago específico al cultivo del algodón se concederá [...]».

154) En la página 647, en el artículo 57, apartado 1, párrafo segundo, primera línea:

donde dice: «El pago específico por cultivo del algodón se abonará por algodón [...]»,

debe decir: «El pago específico al cultivo del algodón se abonará por algodón [...]».

155) En la página 647, en el artículo 57, apartado 4, tercera y cuarta líneas:

donde dice: «[...] tierras y de las variedades, a efectos del pago específico por cultivo del algodón, así como las notificaciones a los productores [...]»,

- debe decir:* «[...] tierras y de las variedades, a efectos del pago específico al cultivo del algodón, así como las notificaciones a los productores [...]».
- 156) En la página 647, en el artículo 58, apartado 3, primera línea:
donde dice: «3. El importe del pago específico por cultivo por hectárea de [...]»,
debe decir: «3. El importe del pago específico al cultivo por hectárea de [...]».
- 157) En la página 648, en el artículo 60, apartado 1, primera línea:
donde dice: «1. Los agricultores percibirán el pago específico por cultivo del algodón [...]»,
debe decir: «1. Los agricultores percibirán el pago específico al cultivo del algodón [...]».
- 158) En la página 648, en el artículo 60, apartado 2, tercera línea:
donde dice: «[...] el pago específico por cultivo del algodón por hectárea admisible dentro de [...]»,
debe decir: «[...] el pago específico al cultivo del algodón por hectárea admisible dentro de [...]».
- 159) En la página 648, en el artículo 61, apartado 2, párrafo primero:
donde dice: «2. Los pagos en virtud de dicho régimen sustituirán a los pagos que deban concederse de conformidad con los títulos III y IV.»,
debe decir: «2. Los pagos en virtud de dicho régimen sustituirán a los pagos directos que deban concederse de conformidad con los títulos III y IV.».
- 160) En la página 648, en el artículo 62, apartado 1, párrafo segundo, dos últimas líneas:
donde dice: «[...] del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 de tener derecho a participar en dicho régimen.»,
debe decir: «[...] del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 dejarán de tener derecho a participar en dicho régimen.».
- 161) En la página 649, en el artículo 62, apartado 2, cuatro primeras líneas:
donde dice: «2. No obstante lo dispuesto en el apartado 1, los Estados miembros podrán estipular que los agricultores cuyos pagos directos con arreglo a los títulos III y IV asciendan a un importe inferior al importe máximo fijado por los Estados miembros [...]»,
debe decir: «2. No obstante lo dispuesto en el apartado 1, los Estados miembros podrán estipular que los agricultores cuyo importe de pagos directos con arreglo a los títulos III y IV sea más bajo que el importe máximo fijado por los Estados miembros [...]».
- 162) En la página 649, en el artículo 62, apartado 3:
donde dice: «3. Los Estados miembros garantizarán que se ponga en conocimiento de los agricultores un cálculo provisional del importe del pago contemplado en el artículo 63 oportunamente antes de la fecha fijada por los Estados miembros para presentar las aplicaciones solicitudes de ayuda o retirada las solicitudes de no participación en el régimen.»,
debe decir: «3. Los Estados miembros garantizarán que se ponga en conocimiento de los agricultores un cálculo provisional del importe del pago contemplado en el artículo 63 antes de la fecha fijada por el Estado miembro para presentar o retirar las solicitudes.».
- 163) En la página 649, en el artículo 63, apartado 2, letra a):
donde dice: «a) un importe correspondiente al valor total de los pagos que deban [...]»,
debe decir: «a) un importe correspondiente al valor total de los pagos directos que deban [...]».

164) En la página 649, en el artículo 63, apartado 2, letra b):

donde dice: «b) un importe igual al valor total de los pagos que deban [...]»,

debe decir: «b) un importe igual al valor total de los pagos directos que deban [...]».

165) En la página 649, en el artículo 63, apartado 3, primera línea:

donde dice: «3. No obstante lo dispuesto en los apartados 1 y 2, e n Chipre [...]»,

debe decir: «3. No obstante lo dispuesto en los apartados 1 y 2, en Chipre [...]».

166) En la página 650, en el artículo 65, apartado 1, tercera línea:

donde dice: «[...] disponibles para los respectivos pagos los importes correspondientes [...]»,

debe decir: «[...] disponibles para los respectivos pagos las cantidades correspondientes [...]».

167) En la página 650, en el artículo 65, apartado 3, tercera línea:

donde dice: «[...] artículo 63, apartado 2, primer párrafo, letra a), los elementos que [...]»,

debe decir: «[...] artículo 63, apartado 2, primer párrafo, letra a), los elementos que [...]».

168) En la página 651, en el artículo 67, apartado 1, párrafo segundo, primera línea:

donde dice: «La información obtenida podrá ser transmitida o ponerse a [...]»,

debe decir: «Donde sea apropiado la información obtenida podrá ser transmitida o ponerse a [...]».

169) En la página 652, en el artículo 71, apartado 1, segunda línea:

donde dice: «[...] “Comité de Pagos Directos”, Dicho Comité será un comité en el [...]»,

debe decir: «[...] “Comité de Pagos Directos”. Dicho Comité será un comité en el [...]».

170) En la página 653, en el artículo 74, párrafo tercero:

donde dice: «No obstante, los artículos 8, 9, apartado 6, 11, apartado 6, 14, 16, 21, apartados 2 y 3, 22, apartado 2, 23, apartados 1, párrafo primero, y 5, 24, apartado 10, 29, 36, apartado 1, párrafo primero, 41, apartado 1, 42, apartado 1, 43, apartados 2 y 13, 45, apartado 2, párrafo cuarto, 46, apartado 2, 46, apartado 2 y 8, 49, apartado 1, 51, apartado 1, 53, 54, 66, apartado 1, 67, 70 y 72, apartado 1 serán de aplicación desde la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento.».

debe decir: «No obstante, los artículos 8, 9, apartado 6, 11, apartado 6, 14, 16, 21, apartados 2 y 3, 22, apartado 2, 23, apartados 1, párrafo primero, y 6, 24, apartado 10, 29, 36, apartado 1, párrafo primero, 41, apartado 1, 42, apartado 1, 43, apartados 8 y 13, 45, apartado 2, párrafo quinto, 46, apartados 2 y 8, 49, apartado 1, 51, apartado 1, 53, 54, 66, apartado 1, 67, 70 y 72, apartado 1, serán de aplicación desde la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento.».

171) En la página 654, en el anexo I, en el cuadro, primera columna, encabezado:

donde dice: «Sectores»,

debe decir: «Sector».

172) En la página 654, en el anexo I, en el cuadro, primera columna, quinta fila:

donde dice: «limitaciones naturales»,

debe decir: «Pago para zonas con limitaciones naturales».

- 173) En la página 654, en el anexo I, en el cuadro, primera columna, octava fila:
donde dice: «Pago específico por cultivo del algodón»,
debe decir: «Pago específico al cultivo del algodón».
- 174) En la página 654, en el anexo I, en el cuadro, primera columna, novena fila:
donde dice: «Pago Régimen en favor de los pequeños agricultores»,
debe decir: «Régimen para los pequeños agricultores».
- 175) En la página 657, en el anexo IV, título:
donde dice: «**Coefficientes que han de aplicarse con arreglo a límites para el ajuste de los umbrales a que se refiere el artículo 10, apartado 2**»,
debe decir: «**Límites para el ajuste de los umbrales a que se refiere el artículo 10, apartado 2**».
- 176) En la página 658, en el anexo V, apartado A, primera línea:
donde dice: «A. Importes para aplicar **el artículo 10, apartado 1, letra a) y para** calcular los límites máximos nacionales para pagos a [...]»,
debe decir: «A. Importes para aplicar el artículo 10, apartado 1, letra a) y para calcular los límites máximos nacionales para pagos a [...]».
- 177) En la página 661, en el anexo VIII, título:
donde dice: «**Tamaño medio de las explotaciones agrícolas a que se refiere el artículo 41, apartado 4**»,
debe decir: «**Tamaño medio de las explotaciones agrarias a que se refiere el artículo 41, apartado 4**».
- 178) En la página 661, en el anexo VIII, en el cuadro, segunda columna, encabezado:
donde dice: «Tamaño medio de las explotaciones agrícolas (en hectáreas)»,
debe decir: «Tamaño medio de las explotaciones agrarias (en hectáreas)».
- 179) En la página 662, en el anexo IX, sección I, punto 1), tercer guion:
donde dice: «— que haya una selección más apropiada de cultivos, como, por ejemplo, leguminosas, proteaginosas, cultivos que no requieren regadío ni tratamientos fitosanitarios, según proceda»,
debe decir: «— que haya una selección más apropiada de cultivos, como, por ejemplo, leguminosas, cultivos proteicos, cultivos que no requieren regadío o tratamientos fitosanitarios, según proceda».
- 180) En la página 662, en el anexo IX, sección I, punto 1), cuarto guion:
donde dice: «— que estén incluidas variedades regionales de tipos de cultivo antiguos, /tradicionales o amenazados (en al menos un 5 % de la superficie que se somete a rotación)»,
debe decir: «— que estén incluidas variedades regionales de tipos de cultivo antiguos, tradicionales o amenazados en al menos un 5 % de la superficie que se somete a rotación».
- 181) En la página 662, en el anexo IX, sección I, puntos 3) y 4), nota a pie de página (*):
donde dice: «(*) Prácticas sujetas al cálculo contemplado en la letra c) del artículo 43, apartado 12.»,
debe decir: «(*) Prácticas sujetas al cálculo contemplado en el artículo 43, apartado 12, letra c).».

182) En la página 663, en el anexo IX, sección III, punto 3), última línea:

donde dice: «[...] disponer de abonos y/o de abonos minerales), sin regadío, sin sellado del suelo»,

debe decir: «[...] disponer de abonos y/o de abonos minerales, sin regadío, sin sellado del suelo)».

183) En la página 664, en el anexo X, en el cuadro, primera columna, segunda fila:

donde dice: «terrazas»,

debe decir: «Terrazas».

184) En la página 665, en el anexo XI, en el cuadro:

donde dice:

«Artículo 4(1)	—	Artículo 91»
----------------	---	--------------

debe decir:

«Artículo 4, apartado 1	—	Artículo 91»
-------------------------	---	--------------

185) En la página 665, en el anexo XI, en el cuadro:

donde dice:

«Artículo 6(1)	—	Artículo 94»
----------------	---	--------------

debe decir:

«Artículo 6, apartado 1	—	Artículo 94»
-------------------------	---	--------------

186) En la página 666, en el anexo XI, en el cuadro:

donde dice:

«Artículo 28, apartado 3	Artículo 31, apartado 1(a) (i) y (ii)	—»
--------------------------	---------------------------------------	----

debe decir:

«Artículo 28, apartado 3	Artículo 31, apartado 1, letra a), incisos i) y ii)	—»
--------------------------	---	----

187) En la página 666, en el anexo XI, en el cuadro:

donde dice:

«Artículo 41, apartado 5	Artículo 30(10)	—»
--------------------------	-----------------	----

debe decir:

«Artículo 41, apartado 5	Artículo 30, apartado 10	—»
--------------------------	--------------------------	----

188) En la página 666, en el anexo XI, en el cuadro:

donde dice:

«Artículo 42	Artículo 31, apartado 1, letra b	—»
--------------	----------------------------------	----

debe decir:

«Artículo 42	Artículo 31, apartado 1, letra b)	—»
--------------	-----------------------------------	----

189) En la página 669, en el anexo XI, en el cuadro:

donde dice:

«Artículo 124, apartado 1 a, apartado 5, apartado 7 y, apartado 8	—	—»
---	---	----

debe decir:

«Artículo 124, apartados 1 a 5, 7 y 8	—	—»
---------------------------------------	---	----

190) En la página 670, en el anexo XI, en el cuadro:

donde dice:

«Artículo 142, letra r	Artículo 69	—»
------------------------	-------------	----

debe decir:

«Artículo 142, letra r)	Artículo 69	—»
-------------------------	-------------	----